

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, cuyas cláusulas más significativas son las siguientes:

Objeto del arrendamiento: La explotación de la plaza de toros de Teruel para espectáculos taurinos y otros complementarios y accesorios no taurinos [conforme al artículo 85.3, d) de la Ley de Bases de Régimen Local], mediante arrendamiento como forma de gestión indirecta de servicios.

Plazo del contrato: El contrato de arrendamiento tendrá vigencia desde el 1 de enero de 1996, hasta el 31 de diciembre de 1996, pudiendo prorrogarse por un año. La denuncia a la prórroga deberá comunicarse por cualquiera de las partes con tres meses de anticipación al vencimiento del contrato. Si esta denuncia no se produce se considerará prorrogado automáticamente.

En caso de resolverse antes del 1 de enero de 1996 el vigente contrato de arrendamiento, la vigencia del contrato objeto del presente pliego se iniciará desde la fecha en que dicha resolución surta efectos.

Precio del arrendamiento: En el presente contrato de arrendamiento el precio será de 100.000 pesetas año, sin perjuicio de que los licitadores, como mejora, ofrezcan cantidades superiores.

El precio se hará efectivo, en su totalidad, dentro del mes siguiente a la formalización del contrato y, en los años siguientes, dentro del primer trimestre natural.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Fianzas complementarias: 4.000.000 de pesetas y 2.000.000 de pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado o precintado y en el que figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adjudicar la explotación de la plaza de toros de Teruel», en las oficinas municipales, Secretaría General, en horas de nueve a trece, durante el periodo de treinta días hábiles, cuyo cómputo se iniciará al siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el día final del precitado plazo fuere sábado, se prorrogará al siguiente hábil y conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, cuya copia de poder adjunta), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Teruel y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar la explotación de la plaza de toros de Teruel.

2. Acompaña los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, si es empresario individual, o fotocopia debidamente compulsada.

b) Escritura de constitución o modificación, en su caso, que estará debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa es persona jurídica, o bien fotocopia de la misma debidamente compulsada.

c) Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado y en el artículo 23 de su Reglamento.

A dicha declaración se acompañan los siguientes documentos:

1.º Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

2.º Certificación expedida por la Intervención General acreditativa de no tener pendiente de ingreso ninguna cantidad al excelentísimo Ayuntamiento de Teruel.

3.º Declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones de toda índole como empresario respecto a cualquier entidad o asociación relacionada con el sector objeto de la presente contratación, y en especial respecto de la «Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles».

d) Recibo justificativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 100.000 pesetas.

e) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, acompañando los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias. En especial, dicha documentación acreditativa deberá referirse a los siguientes extremos: Relación de las plazas que el proponente ha gestionado o gestiona satisfactoriamente en el momento de presentación de la propuesta, con su trayectoria profesional en las mismas, calidad de los festejos, colaboración con prensa, radio y entidades taurinas de la ciudad, facilidades y descuentos ofrecidos habitualmente y mejoras en la publicidad de los festejos.

Asimismo, el proponente presentará declaración jurada de que no le ha sido declarado incumplimiento alguno en relación con las plazas que haya gestionado o gestione, bien en nombre propio, bien en representación de una empresa.

f) Descripción pormenorizada de los festejos que se proponga organizar mejorando y complementando los de organización obligatoria que figuran en la cláusula décima.

g) Oferta de cantidad de pesetas por año como precio del arrendamiento.

h) Oferta como precio de las localidades para la totalidad de los festejos que se celebren (obligatorios y voluntarios) los siguientes:

(Lugar y fecha.)

Será causa de no admisión de las proposiciones la no prestación de los documentos señalados anteriormente, sin perjuicio de la posibilidad de subsanación a que hace referencia el artículo 101 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, referente única y exclusivamente a los documentos mencionados en las letras a), b), c) y d).

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones. No se considerará hábil el sábado.

Teruel, 2 de mayo de 1995.—El Alcalde, Ricardo Eced Sánchez.—29.089.

Resolución del Consejo de Administración de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, por la que se convoca un concurso para la adquisición de un local para las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Ibi.

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de un local para las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Ibi.

2. **Tipo de licitación:** Máximo de 18.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

3. **Superficie del local:** Planta baja superficie útil entre 90 y 120 metros cuadrados.

4. **Fianza provisional:** 2 por 100 del precio límite del tipo de licitación: 360.000 pesetas.

5. **Documentos que han de presentar los licitadores:** Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres, perfectamente identificados, que contendrán: El primero documentación administrativa y el segundo documentación técnica y el tercero proposición económica y en los que figurará la indicación siguiente:

Proposición para tomar parte en el expediente número 21/C/AD/95, para la adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de un local para las oficinas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, en el Municipio de Ibi.

6. **Apertura de ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrán lugar, en la sala de juntas de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, plaza San Cristóbal, planta 1.ª. Alicante, a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización de la recepción de ofertas, exceptuándose los sábados.

En sesión previa la Mesa de Contratación de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en el sobre de documentación administrativa.

7. El anuncio será a cargo del adjudicatario.

8. **Límite de recepción de proposiciones:** Finalizará a los veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones en la Sección de Contratación de SUMA. Gestión Tributaria, sita en plaza San Cristóbal-1, planta 4.ª de Alicante.

Horario de presentación, nueve a catorce horas, de lunes a viernes, teléfono (96) 514 85 26 o (96) 514 85 00.

El modelo de proposiciones puede ser retirado y los pliegos pueden ser consultados en las oficinas de esta entidad, en la dirección arriba indicada.

En el «Boletín Oficial de la Provincia», de fecha 16 de mayo de 1995, se exponen al público los pliegos de bases administrativas particulares y los pliegos técnicos, aprobados por el Consejo de Administración de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.

Alicante, 3 de mayo de 1995.—El Director, Fernando Plaza González.—El Secretario delegado, Manuel de Juan Navarro.—30.556.

Resolución del Consejo de Administración de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, por la que se convoca un concurso para la adquisición de un local para las oficinas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, en el municipio de Benissa.

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de un local para las oficinas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, en el municipio de Benissa.

2. **Tipo de licitación:** Máximo de 20.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

3. **Superficie del local:** Planta baja, superficie útil entre 100 y 150 metros cuadrados, o local para rehabilitación, superficie útil máximo de 150 metros cuadrados por planta.

4. **Fianza provisional:** 2 por 100 del precio límite del tipo de licitación, 400.000 pesetas.

5. **Documentos que han de presentar los licitadores:** Figuran en el pliego de bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres, perfectamente identificados, que contendrán: El primero documentación administrativa, el segundo documentación técnica y el tercero proposición económica y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el expediente número 10/C/AD/95, para la adjudicación de un contrato relativo a la adquisición de un local para las oficinas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, en el municipio de Benissa.»

6. **Apertura de ofertas:** El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrán lugar, en la sala de juntas de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, plaza San Cristóbal, 1, planta 1.ª. Alicante, a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización de la recepción de ofertas, exceptuándose los sábados.

En sesión previa la Mesa de Contratación de Suma, Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en el sobre de documentación administrativa.

7. El anuncio será a cargo del adjudicatario.